

DEM

ha reconocido no poder conseguir la cobranza del Cauce coniendo  
la primera. Juzgase en. Seballa a Gobernador. Etama tenia conson  
tes de Gobierna volviendo a tomar los millos en la conformidad de la  
Escritura que esta Ciudad tiene hecha a favor de Su Magestad =

El Señor Don Francisco Quiñones an =  
El Señor Don Diego Vexon de Silva Dixo que su gusto los motivos  
y Circunstancia que expone la citación puesta por Cauce de este  
Cauce, dandole por Causal de su revolución y ganancia, lo es, el que  
esta Ciudad sea servido de volver al Oraniquio de la admini-  
stración general de millones en la misma conformidad que se ha hecho  
por los parados en la admimstración por Su Mag. Como por la  
que se han tenido los Arrendadores de estas Ventas. Quando esto lo  
lo que pareciere mas favorable así al bien publico desta Ciudad  
como arreglarse a lo dispuesto por los Reales Capítulos de mi-  
llones. Todo en la conformidad que pareciere mas conveniente a  
esta Ciudad. Ides Curasen los Cavalleros Comisarios que tubiere  
nombrados para esta admimstración la qual ade. Empezar des-  
de el día cinco de Diciembre que viene que en el que se cum-  
plen los primeros de franquiza por Cuyarazon pagando el  
Zinos desta Ciudad. la mitad de lo que se ha repartido. Y por quanto  
en estas disposiciones Interuino el Cauce de la Iglesia y della se  
dio noticia al Señor Obispo para que no se falte a circunstancia ya  
tenida y buena Coaxa y condencia. Enprimimo de pazer que se  
partiere en resolución a Su Ilustrissima por los Cavalleros Comis-  
arios y que se leiva papel al Cauce de esta Santa y gloria en la misma  
conformidad =

El Señor Don Fran. Espin Vexida an =  
El Señor Don Gines Jusfe Vexida como el Señor D. Diego Vexon =

En la...

